

**ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR 2023/253571)**

Presidenta:  
Laura Valle Carmona

Vocales:  
Lidia Cazorla López (Interventora)  
Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)  
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Secretaria: Mª José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 11:20 horas del día 9 de octubre de 2023, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de las aclaraciones a la documentación previa a la adjudicación requerida a las empresas propuestas adjudicatarias en cada uno de los lotes del contrato de servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (Expte. CONTR 2023/253571)

Tal y como se decidió en la sesión anterior de la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 26 de septiembre de 2023, se pone de manifiesto que las entidades propuestas adjudicatarias de los lotes del contrato referenciado, HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., para el lote 1 y KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., para el lote 2, habiendo sido requeridas para aclarar determinados aspectos de la documentación presentada como subsanación de la documentación previa a la adjudicación, han presentado dichas aclaraciones en el plazo establecido y a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Una vez puesta a disposición de los miembros de la Mesa, tras su estudio se constata que la misma resulta correcta en ambos casos, por lo que se da por concluido favorablemente el trámite de presentación de documentación previa a la adjudicación, resultando adjudicatarias del contrato, la entidad HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., en el lote 1 y KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., en el lote 2.

Finaliza la sesión a las 11:25 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Mª José López Río



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA MARIA JOSE LOPEZ RIO	10/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBFNK7U4WJR3RZTWTJW4ZB3WC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	